

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII	Salta, 13 de Julio de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.742

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inviolablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 374-D 18-6-87	— Licitación pública adquisición de medicamentos para el hospital Materno Infantil. Autorización.	1994
M.B.S. Nº 375-D 18-6-87	— Renuncia presentada por personal del hospital "Santa Teresita" de Cerrillos. Aceptación.	1994
S.G.G. Nº 376-D 22-6-87	— Renuncia presentada por personal de la Fiscalía de Estado. Aceptación.	1994
S.G.G. Nº 377-D 22-6-87	— Renuncia presentada por personal de la Fiscalía de Estado. Aceptación.	1994
S.G.G. Nº 378-D 22-6-87	— Traslado de personal a la Secretaría de Estado de Casa de Salta.	1994
S.G.G. Nº 379-D 22-6-87	— Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración de Personal. Aceptación.	1995

	Pág.
M.B.S. Nº 380-D 22-6-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal de la Dirección General de Administración.	1995
M.E. Nº 381-D 25-6-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Finanzas. Aceptación.	1995
M.B.S. Nº 382-D 29-6-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal de la Dirección General de Desarrollo de Servicios.	1995
M.B.S. Nº 383-D 29-6-87 — Licitación pública adquisición de medicamentos, drogas y reactivos, material de curación con destino al hospital San Vicente de Paúl de Orán. Autorización.	1996
M.B.S. Nº 384-D 29-6-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal de la Dirección General de Programación y Control de Gestión.	1996
M.B.S. Nº 385-D 29-6-87 — Renuncia presentada por personal del hospital "Arturo Oñativia". Aceptación.	1996
M.B.S. Nº 386-D 29-6-87 — Licitación pública adquisición de resmas de papel para el Departamento de Publicación e Imprenta de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud. Autorización.	1996
M.B.S. Nº 387-D 29-6-87 — Licitación pública adquisición de materiales para imprenta de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud. Autorización.	1996
M.B.S. Nº 388-D 29-6-87 — Licitación pública adquisición de alimentos, racionamiento y refrigerio para el hospital del Milagro. Autorización. ..	1996

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64417 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 24/87	1996
Nº 64413 — Gas del Estado. Nº 145	1997
Nº 64.219 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 30/87.	1997

CADUCIDAD CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 64.280 — FF. CC. del Estado - Expte. Nº 34-138.549/86	1997
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 64410 — Dirección General de Inmuebles	1997
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 64414 — Britos, Nicolás María. Expte. Nº 1.994/87	1998
Nº 64409 — Maza, Manuel - Expte. Nº 2-A-77.218/86	1998
Nº 64403 — Parra Gabriel - Expte. Nº 3.630/87	1998
Nº 64401 — Ricardo Marcelo Gerarduzzi - Expte. Nº A-79.733/87	1998
Nº 64386 — Mercedes Flor Expte. Nº A-53.361/84.	1999
Nº 64383 — Petracchini, Angel. Expte. Nº 11.330/64.	1999
Nº 64382 — Vendaño Aguilar, Mario. Expte. Nº A-41.318/83.	1999

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 64379 — Rubén Darío Ruíz. Expte. Nº 2.014/82.	1999
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 64418 — Verino, Gloria María del Carmen. Expte. Nº 81.351/87	1999
Nº 64381 — Desiderio Díaz. Expte. Nº 71.391/86.	1999

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 64387 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.	1999
Nº 64362 — Nioi Oscar Marcelo	1999
Nº 64348 — Tucumán Alambres S.A.	2000

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 64419 — Banco Credicop Cooperativo Limitado. 7-9-87	2000
Nº 64412 — La Loma S.A.	2001
Nº 64400 — Santa Clara de Asís S.A. - Para el día 1-8-87	2001
Nº 64344 — Sendas Norteñas S.A. Para el día 17-7-87.	2001

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 64416 — Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad Nacional de Rosario de la Frontera. Para el día 19-7-87	2001
Nº 64415 — Club Argentino de Bochas. Para el día 20-7-87	2002
Nº 64395 — Sindicato de Luz y Fuerza - Para el día 7-8-87	2002

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 64406 — Círculo Médico de Salta - Para el día 29-7-87	2002
Nº 64340 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos. Para el día 17-7-87.	2002

RECAUDACION

Nº 64420 — Del día 10-7-87	2002
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 374-D 18-6-87 - Expediente Nº 6.797/87 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 132, por un monto aproximado de Quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y dos australes con sesenta centavos (A. 573.262,60).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 375-D 18-6-87 - Expediente Nº 00758/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Sergio José Echabbarri, legajo Nº 56.286, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 10, auxiliar de laboratorio del hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 376-D - 22-6-87 - Expediente Nº 01-47.918/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Patricia Mónica Herrera, D.N.I. Nº 16.129.120, al cargo que desempeñaba como Auxiliar Administrativa, categoría 02, de Fiscalía de Estado, por razones de índole particular.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General, Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 377-D - 22-6-87 - Expediente Nº 07-01.318/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora María del Carmen Alvarez, L.C. Nº 5.653.429, al cargo de Administrativa - Personal Superior - categoría 20, de Fiscalía de Estado, por razones de índole particular.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 378-D - 22-6-87 - Expediente Nº 101-0411/87.

Artículo 1º — Trasladar, a partir del 1º de agosto del año en curso a la Secretaría de Estado de Casa de Salta, para desempeñar funciones que le serán asignadas, al empleado de la Dirección de Ceremonial y Audiencias, señor Camilo Jorge Rizzolo, D.N.I. Nº 10.963.748 - Personal Temporario - categoría 18.

Art. 2º — Dejar establecido que la Secretaría de Estado de Casa de Salta, deberá absorber presupuestariamente, al agente señor Camilo Jorge Rizzolo.

Art. 3º — Tomen razón Secretaría de Estado de Casa de Salta, las Direcciones General de Administración de Personal y de Ceremonial y Audiencias y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 379-D 22-6-87 - Expediente Nº 04-10.478/87.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 2 de marzo de 1987, la renuncia presentada por la señorita Ana Mirian Masié, D.N.I. Nº 18.562.207 al cargo que desempeñaba en Categoría 18, en la Dirección General de Administración de Personal, adscripta a la Dirección Provincial de Turismo, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 380-D 22-6-87 - Expediente Nº 1.462/87 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1987, otorgar el adicional por dedicación exclusiva al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Administración, con un porcentaje calculado sobre el sueldo básico de la categoría del agente y sujeto a los descuentos previsionales y asistenciales de ley, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso f) de la ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87 Carlos Avila Valencia - legajo Nº 20.185, Jefe Departamento Contable.

Rodolfo López - legajo Nº 15.572, agrupamiento A, sub-grupo 1, categoría K, Jefe División Movilidad.

Angela Mary Juárez de Villagra - legajo número 22.420, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H, Jefa División Control y Presupuesto

Víctor Manuel Martínez - legajo Nº 04.876 agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, Jefe División Tesorería.

Nélida Susana Albiero - legajo Nº 62.872, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, Jefe División Responsable.

Luis Eduardo Jofré Brandán - legajo Nº 08.451, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría A, Licenciado en Administración de Empresas.

Abel Omar Alisio - legajo Nº 64.409, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, Jefe del Departamento de Compras.

Fernando Sandoval - legajo Nº 16.137, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría J, Jefe del Departamento Servicios Generales.

Francisco Ramón Fernández - legajo Nº 04.947 agrupamiento A, subgrupo 1, categoría K, Jefe División Concurso de Precios y Compra Directa.

Heraldo Oscar Checa - legajo Nº 19.759, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría H, Jefe del Departamento Sectorial de Personal.

David Eduardo Gómez - legajo Nº 19.559, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, Jefe División Liquidaciones.

Miguel Carlos Russo - legajo Nº 19.131, agrupamiento A, subgrupo 3, categoría H, Jefe del Departamento Patrimonio.

Eduardo José Sánchez - legajo Nº 28.440, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría G, Jefe División Capital.

René Conrado Vaca - legajo Nº 23.159, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría G, Jefe División Interior.

Miguel Nicolás Fuentes - legajo Nº 80.914 - agrupamiento A, subgrupo 3, categoría B, Jefe del Departamento Servicios Generales, subrogante.

Juan Carlos Mendoza - legajo Nº 04.977, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, Jefe División Intendencia.

Pedro Arcadio Vargas - legajo Nº 04.984, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, Jefe División Mantenimiento.

Julán Missera - legajo Nº 19.448, Jefe del Departamento de Coordinación.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida de jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 381-D - 25-6-87 Expediente Nº 06-0849/87.

1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Horacio Ernesto Vallejo - D.N.I. Nº 14.489.204 - legajo personal Nº 61.244 - Agrupamiento Administrativo - Tramo b - Categoría 15 - Responsable de Pagos de la Dirección General de Finanzas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 382-D 29-6-87 - Expediente Nº 00841/87 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1987, otorgar el adicional por dedicación exclusiva al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un porcentaje calculado sobre el sueldo básico de la categoría del agente y sujeto a los descuentos previsionales y asistenciales de ley, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso f) de la ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87:

José Neiburg - legajo Nº 10.131, agrupamiento A, subgrupo 4, Director General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Mercedes Villegas de Terán - legajo Nº 66.216, agrupamiento A, subgrupo 4, Auditora de la Secretaría de Estado de Salud Pública a cargo de la Jefatura del Departamento Contrataciones.

Humberto Pedro Segura - legajo Nº 15.746, agrupamiento A, subgrupo 2, Jefe del Departamento de Coordinación General de la Dirección General de Administración, afectado al Área Contrataciones.

Angelina Dativa Farfán de Gutiérrez - legajo Nº 19.557, agrupamiento A, subgrupo 2, Secretaria Administrativa subrogante.

Blanca Lidia Guzmán - legajo Nº 20.549, agrupamiento A, subgrupo 2, Jefa del Departamento de la Imprenta Central,

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 383-D - 29-6-87 - Expte. Nº 21.011/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, drogas y reactivos, y materiales de curación, con destino a los distintos servicios dependientes del referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 126 A 170.415.—

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 384-D - 29-6-87 - Expte. Nº 1265/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1987, otorgar el adicional por dedicación exclusiva al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, con un porcentaje calculado sobre el sueldo básico de la categoría del agente y sujeto a los descuentos previsionales y asistenciales de ley, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso f) de la ley Nº 6422, reglamentado por decreto Nº 772/87:

—Julio César Ábaroa, legajo Nº 07990, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría D, Jefe del Departamento Control de Gestión.

—Juan Esteban Guaymás, legajo Nº 22336, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría K, Jefe División Reconocimiento Geográfico y Gráfico y Diseño.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 385-D - 29-6-87 - Expte. Nº 99.857/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Manuel Lederer Outes, L. E. número 1.673.757, legajo Nº 03.514, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, del doctor Julio Manuel Lederer Outes, legajo número 03.514, otorgada por decreto Nº 74 de fecha 11 de diciembre de 1983.

Art. 3º — Esta erogación deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 386-D - 29-6-87 - Expte. Nº 00834/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de resmas de papel obra americano, con destino al Departamento de Publicación e Imprenta de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, según pedido Nº 727, por un monto aproximado de trece mil seiscientos treinta australes (A 13.630).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 387-D - 29-6-87 - Expte. Nº 00833/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales para imprenta, con destino al Departamento de Publicación e Imprenta de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, según pedido Nº 729, por un monto aproximado de cuatro mil setecientos noventa y seis australes con ochenta y cinco centavos (A 4.796,85).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 388-D - 29-6-87 - Expte. Nº 00636/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 5, Hospital del Milagro, a convocar a licitación pública para la adquisición de alimentos, racionamiento y refrigerio (víveres frescos y secos), con destino al Servicio de Alimentación del mencionado nosocomio, conforme a los pedidos que seguidamente se detallan:

Pedido Nº 032 A 34.013,60

Pedido Nº 033 A 26.530.—

TOTAL A 60.543,60

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 08, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio vigente.

licitaciones publicas

O. P. Nº 64417

F. Nº 3189

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 24/87

Llámase a Licitación Pública Nº 24/87, para el día 20-7-87 a horas 11.00. Adq. de dos máquinas de contar billetes marca Brandt o similar

Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 41.- (Austresales cuarenta y uno). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 9.-

e) 13-7-87

O. P. Nº 64413

F. Nº 3188

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 145

Contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores, equipos auxiliares, operación de máquinas y herramientas del taller de mantenimiento, tareas de movimiento, carga y descarga de materiales, limpieza de materiales varios y piezas de máquinas y equipos, tareas de colaboración al Sector Administrativo y Of. Técnica, dentro del área de explotación de Planta Comp. Campo Durán, Campo Durán, Salta. Apertura: 29-7-87. Horas: 10.30. Retirar Pliegos en Administración Salta, Of. de Compras, España 763, Salta, y en Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, Prov. de Salta. Valor del Pliego: A 158.

Valor al cobro: A 18.-

e) 13 y 14-7-87

O. P. Nº 64.219

F. Nº 3170

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 30/87 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Construcción Taller tipo y vivienda para Encargado de Depósito en Campamento Pichanal.

Presupuesto: A 325.861,35. Precio del pliego: A 65,00. Plazo: 15 meses.

Presentación de propuestas: 15 de Julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 135,00

e) 25-6 al 16-7-87

CADUCIDAD CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64280

F. Nº 4283

Ref.: Expte. Nº 34-138.549/86

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 58 inc. a) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-138.549/86, a caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante decreto Nº 4614/44 para el Suministro Nº 85 de propiedad de FF.CC. del Estado, Departamento General Güemes, con un caudal de cinco litros por segundo con un total diario de 100.000 litros.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igual-

mente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta

30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio

Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 1 al 15-7-87

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 64410.

R.s/c. Nº 4302

MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

La Dirección General de Inmuebles de la Provincia invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre a solicitar o ratificar las anteriores solicitudes de adjudicación en propiedad de las mismas, las que serán vendidas por la Provincia con encuadre en el régimen estatuido por ley 2.616 (original 1.338) modificada por Ley 3.590, en razón de que por Decreto 1.915/85 se excluyó a tal ciudad de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por los Decretos 13.661/66 y 2.380/71.

Los solicitantes deberán acreditar y/o ratificar su condición de ocupantes a la fecha de publicación del Decreto 1.915/85 y realizar las respectivas presentaciones antes del día 24 de julio de 1.987 en la sede de la Dirección General de Inmuebles - Departamento de Tierras Fiscales (Rivadavia 640 - C.P. 4.400 Salta) en el horario de 7,30 a 12,30 horas o en la Municipalidad de General Güemes.

Las oposiciones a que hubiere lugar se recibirán en la sede de esta Dirección General de Inmuebles dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el 24 de julio de 1.987.

Asimismo se hace saber que a partir de la primera publicación del presente edicto y hasta el 24 de julio de 1.987, tanto en la Dirección General de Inmuebles cuanto en la Municipalidad de General Güemes, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en horario administrativo, el plano catastral de la citada ciudad, como así también el relevamiento de ocupantes oportunamente realizado.

El presente edicto se publicará a partir del día 10 de julio de 1.987, por el término de (tres) 3 días corridos, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Dr. Ernesto Guillermo Saravia

Director General

Dirección General de Inmuebles

Nombre y Apellido	Doc. de Identidad
Roberto Godoy	D.N.I. 11.571.472
Miguel Angel del Valle	
González	L.E. 8.163.224
José Jorge Maza	L.E. 7.251.099
Faborina Hortencia Olivera	L.C. 1.834.809
Sindicato Obrero Municipal	
Clara Raquel Vidal de Quiroz	
Benito Antonio Alasia	L.E. 3.944.988

Maria Maldonado	D.N.I.	12.308.311
Epifania Yurquina		
Vda. de Cardozo	L.C.	0.818.266
Gersesia Aivar	L.C.	1.260.416
Carmen Rosa Cabrera		
de Lazarte	D.N.I.	12.390.446
Tobia Betty Adela		
de Quispe	L.C.	6.344.556
Gloria Ada Quinteros		
de Gareca	D.N.I.	14.085.083
Rosa Berta Rodríguez	D.N.I.	11.571.531
Segundo Batros	L.E.	7.263.913
Bernardino Mariano Cruz	L.E.	11.081.968
Héctor Julián Sánchez	L.E.	7.286.012
Miguel Angel Orozco	D.N.I.	12.539.764
Luis Alberto Quinteros	D.N.I.	8.294.935
Mario Alberto Gramajo	D.N.I.	16.190.738
Juan Antonio Fernández	L.E.	7.255.239
José Eduardo Granero	D.N.I.	13.771.279
Eduardo Vaca Díez	D.N.I.	11.826.290
Demetrio Alberto Campos	D.N.I.	11.344.238
Dantes Jesús Quiroga	L.E.	8.165.162
Juan Carlos Figueroa	L.E.	8.283.706
Bernardino Bildoza	D.N.I.	5.076.200
Gladis Margarita Ontiveros	L.C.	5.165.535
Pedro Bernardo Aramayo	L.E.	8.177.385
Ricardo Manuel Caldez	D.N.I.	12.308.234
Ernesto Guerrero	D.N.I.	12.993.660
Gregoria Natividad Patagua	L.C.	5.302.612

Maria Beatriz Céspedes	L.C.	4.110.041
José María Aguirre	D.N.I.	10.754.693
Carmelo Cruz Arroyo	L.E.	3.980.784
Bernabé Herrera de Olmedo	L.C.	9.466.239
Daniel Horacio Herrera	D.N.I.	14.781.655
Lucas Reinaga	L.E.	7.222.955
Benancia Daniela Balmaseda	L.C.	1.259.640
Wilfredo Sixto Reinaga	D.N.I.	12.993.859
Julián Céspedes	D.N.I.	10.155.426
Angel Enrique Sánchez	D.N.I.	12.993.694
Gabina López	D.N.I.	1.717.653
Alberto Fuentes	L.E.	7.231.968
Rudecindo de Jesús Silva	D.N.I.	8.459.040
Balbina Guzmán	D.N.I.	6.171.076
Victor Domingo Alvarez	D.N.I.	10.006.468
René Gutiérrez	D.N.I.	14.781.573
Adolfo Oscar Cabrera	L.E.	4.555.235
Francisca Marcelina		
Rodríguez	D.N.I.	6.642.380
Aldo Raúl Cari	D.N.I.	14.549.677
Rosa Josefa Carabajal	L.C.	4.629.816
Luis Antoni Contreras	L.E.	10.579.566
Nemecia Ramos	D.N.I.	6.171.212
Clara Raquel Vidal		
de Quiroz	D.N.I.	12.369.366
Hilaria Gumerinda		
Romero de Reynoso	D.N.I.	12.091.477
José Alberto Peralta	D.N.I.	14.549.691
Sin cargo		e) 10 al 14-7-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 64414

F. Nº 37418

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Britos, Nicolasa María", Expte. Nº 1994/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez. Ante mí: Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 24 de abril de 1987.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-7-87

O. P. Nº 64409

F. Nº 37409

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Maza Manuel, Sucesorio", Expte. Nº 2-A-77.218/86, en donde se citan a comparecer a juicio, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 11 de mayo de 1987. Fdo.:

Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 10 al 14-7-87

O. P. Nº 64403

F. Nº 37404

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Parra, Gabriel", Expte. Nº 3630/87 que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, cita y emplaza por el término treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 1 de junio de 1987. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 10 al 14-7-87

O. P. Nº 64401

F. Nº 37403

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Franco de Mauri, en autos: "Sucesorio de Ricardo Marcelo Gerarduzzi, Expte. A-79.733/87 cita por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publíquese por tres días. Salta, Secretaria, junio 30 de 1987. Dra. Virginia Franco de Mauri, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 10 al 14-7-87

O. P. Nº 64386

F. Nº 37374

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Mercedes Flor y de don Santos Vicente Díaz, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio - Expte. A-Nº 53361/84. Publíquese por 3 días. Salta, 2 de julio de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp. A 15.-

e) 8 al 13-7-87

O. P. Nº 64383

F. Nº 37366

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo C. y Comercial 5ª Nom., Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos "Petracchini, Angel - Sucesorio", Expte. número 11.330/64, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 28 de abril de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero - Secretario.

Imp. A 15.-

e) 8 al 13-7-87

O. P. Nº 64382

F. Nº 37361

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "Avendaño Aguilar, Mario - s/Sucesorio" - Expte. Nº A-41.318/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 1º de Julio de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 8 al 13-7-87

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 64379

F. Nº 37358

Rubén Darío Ruiz, D.N.I. Nº 13.105.421, solicita la inscripción como martillero público en Expte. Nº 2.014/82, que se tramita por ante el Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial a cargo del Sr. Juez Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Secretaría de la Dra. Raquel Salomé Jalith. Publíquense edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 25 de 1987. Dra. Raquel Salomé Jalith - Secretaria.

Imp. A 40.-

e) 8 al 20-7-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 64418

F. Nº 37433

Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 2ª Nom., en los autos: "Verino, Gloria María del Carmen c/ Ceballos, Miguel Angel, Tenencia de hija y régimen de visitas", Expte. Nº 81.351/87, que tramita ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Ceballos, D.N.I. Nº 8.176.013 para que comparezca a juicio a estar a derecho

en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días. Se deja constancia que el expediente de referencia ha sido habilitado para la Feria Judicial del mes de julio del corriente año. Secretaría, 10 de julio de 1987. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-7-87

O. P. Nº 64381

F. Nº 37362

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Hebe A. Samson, cita por tres días al Sr. Desiderio Díaz y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en autos: Díaz Alberto vs. Díaz, Desiderio y otros división de condominio, Expte. Nº 71.391/86, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará defensor oficial para que los represente. Salta, 24 de junio de 1987. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 8 al 13-7-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 64387

F. Nº 37354

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en los autos: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-78.670/87, hace saber: que con fecha 25 de junio de 1987 se ha resuelto: I) Fijar el día 24 de setiembre de 1987, a horas 8.30, para la celebración de la Junta de Acreedores de este concurso, la que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurran. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, por tres en El Tribuno y por dos en un diario de la Capital Federal que propondrá la concursada. Dr. Jorge Garnica López, Juez. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria. Salta, 3 de julio de 1987. Isabel Cornejo, Secretaria (Int.).

Imp. A 25.-

e) 8 al 15-7-87

O. P. Nº 64362

F. Nº 37347

Oscar Marcelo Nioi

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Graciela C. de Briones, en los autos caratulados: "Expte. Nº A-82.035/87 Concurso Preventivo solicitado por derecho propio: Nioi, Oscar Marcelo" ha decretado con fecha 16 de junio de 1987 el concurso preventivo de Oscar Marcelo Nioi, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.283.854 con domicilio real en calle Leguizamón Nº 1.023 de esta ciudad, habiéndose fijado el día 30 de setiembre a horas 10.00, o el siguiente hábil a la misma hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito, con apercibimiento de ley

(Art. 50). Fijar el día 3 de diciembre a horas 10.00 o el siguiente hábil a la misma hora para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurren. Asimismo, hace saber que ha sido designado síndico la C.P.N. María Victoria Chibán, con domicilio en calle Caseros Nº 761 de esta ciudad, donde recepcionará los pedidos de verificación de crédito, en horario de 16.00 a 21.00 horas, de lunes a viernes. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1987. Dra. Graciela C. de Briones, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 7 al 14-7-87

O. P. Nº 64348

F. Nº 37319

"TUCUMAN ALAMBRES" S. A.

Se hace saber que el señor Juez en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación Dra. Marta Emma González de Ponssa, ha dictado las siguientes resoluciones: "///Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 1987. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "Tucumán Alambres S.A.", con domicilio en calle Las Piedras Nº 1.301 de esta ciudad. II) Fijar el día 17/6/87, a horas 10, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excm. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos; al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán e insértese en la pizarra del Palacio. III) Fijar hasta el día 30/1/87 inclusive para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. IV) Fijar el día 10/3/88, a horas 9, o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurren, cualquiera que fuere su número. V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de Sindicatura los libros de Contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el actuario colocar nota datada del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existiera. VI) Disponer la anotación de la apertura del presente Concurso en el Registro Inmobiliario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y

comunicar a la Policía Federal a efecto de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del directorio de la concursada, sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a los efectos de idéntica anotación y solicitar informes sobre la existencia de otros Concursos anteriores. VII) Disponer la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. A tal fin oficiase en la forma dispuesta en el punto anterior. VIII) Ordenar libramiento de oficios y exhorto a los Sres. Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este juzgado de las causas que se tramitan en las que la presentante sea demandada, excepto aquellos que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente. IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días y simultáneamente en los diarios "La Gaceta" y "La Tarde", a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 28. X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por Tucumán Alambres S.A. y declarar la inconstitucionalidad del Inc. 8º del Art. 11 de la Ley 19.551 y sus modificatorias. XI) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de A 400,00 (Austres cuatrocientos) para abonar los gastos pertinentes. Hágase saber. Fdo.: Dra. Marta González de Ponssa - Juez". "///Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 1987. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener al síndico designado en autos, C.P.N. Carlos Alberto Sirimaldi, por constituido domicilio a los fines de la verificación de crédito. En consecuencia, los acreedores deberán efectuar sus peticiones en el domicilio de calle Muñecas Nº 486, Piso 13. Dpto. "B" de esta ciudad, en el horario de 17,30 a 19,30 hs., los días miércoles y jueves. A tales efectos, publíquese edictos en la forma dispuesta por el Art. 28 de la Ley de Concursos por el término de cinco días en los siguientes diarios: "La Gaceta" y "La Tarde", en el Boletín Oficial. Para las otras jurisdicciones el término de cinco días se efectuará en las provincias de Salta y Jujuy, en los diarios "El Tribuno" y "Pregón", los que deberán comenzar a publicarse dentro de los veinte días. Hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Emma González de Ponssa - Juez". San Miguel de Tucumán, Secretaría, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. Pedro Ricardo Gómez - Prosecretario Juz. Civil y Comercial Común 3º Nom. Imp. A 330.- e) 6 al 13-7-87

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 64419

F. Nº 37432

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.

Por resolución del Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, de fecha 18/6/87, convócase a los asociados en con-

diciones estatutarias a la Asamblea Electoral de Distrito, para elegir delegados a la 9ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la entidad, que se efectuará el día 7 de setiembre de 1987 desde las 19.00 a las 22.00 horas en Avda. San Martín 995, Ciudad de Salta, provincia de Salta, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 085, Sucursal

085, Salta; cantidad de delegados titulares tres (3) y delegados suplentes tres (3). Nota: La asamblea precedente ha sido convocada y se realizará válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37 al 44 del estatuto social reformado aprobado e inscripto en los registros de la Secretaría de Acción Cooperativa, por resolución Nº 534 del 14/8/86 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los registros de la Secretaría de Acción Cooperativa según resolución Nº 1322 del 24/12/81 cuyos ejemplares obran a disposición de los señores asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente al distrito-sucursal, el estatuto social y el reglamento interno electoral de asambleas de distrito y de delegados, se exhibirán para su consulta en el domicilio del presente edicto de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 12.30 horas, o en la secretaría de la administración central, sita en la calle Reconquista 484, 10º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, a partir del día 10 de julio de 1987. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484, 10º piso, Capital Federal, domicilio legal de la entidad, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas hasta el día 19 de agosto de 1987 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del estatuto social que dice: "Las asambleas de distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral de distrito". Buenos Aires, 19 de junio de 1987. Nelson Giribaldi Presidente.

Imp. A 48.-

e) 13 y 16-7-87

O. P. Nº 64412

F. Nº 37417

LA LOMA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de La Loma S.A., a asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1987 a horas 11.00 en la sede social, sita en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. piso, Oficina 2, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexo e informe del síndico del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Honorarios del directorio y síndico (Art. 261 - Ley 19.550).

4º Consideración especial del acta de directorio que establece los honorarios extraordinarios del presidente y vicepresidente.

5º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

p/LA LOMA I.C.F.S.A.

Inés P. C. de Comejo

Vicepresidente

Imp. A 36.-

e) 13 al 15-7-87

O. P. Nº 64400

F. Nº 37401

"SANTA CLARA DE ASIS" S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1987, a horas 18, en la sede social sita en avenida Uruguay Nº 1.200 de esta ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al 31 de diciembre de 1986.
2. Remuneración de los Directores y Síndicos.
3. Elección de dos accionistas para que rubriquen el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A 60,00

e) 10 al 16-7-87

O. P. Nº 64344

F. Nº 37328

SENDAS NORTEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Sendas Norteñas S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1987, en la sede social de la empresa, Acevedo Nº 188, ciudad de Salta, a hs. 18.00, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos accionistas para firmar la presente acta de asamblea.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 64416

F. Nº 37424

CIRCULO SOCIAL, CULTURAL Y ATL. VIALIDAD NAC. DE R. DE LA FRONTERA CONVOCATORIA

El Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad Nacional de Rosario de la Frontera, convoca a

Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de julio de 1987, a horas 10.30 en su sede social sita en 20 de Febrero 545 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del Organó de Fiscalización del ejercicio 1986.

3º Elección total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el Ejerc. 1987.

4º Designación de tres asambleístas para refrendar el acta.

Silvano Elvio Luna
Secretario

Pedro Wouterlood
Presidente

Imp. A 5.-

e) 13-7-87

O. P. Nº 64415

F. Nº 37423

CLUB ARGENTINO DE BOCHAS METAN

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 del estatuto social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de julio de 1987 a horas 20.00 en nuestro campo de deportes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.

2º Informe tesorería.

3º Informe Organó de Fiscalización.

4º Memoria del señor presidente.

5º Renovación parcial comisión directiva.

6º Modificar cuotas sociales.

Ramón Coronel
Secretario

Marino García
Presidente

Nota: Es indispensable encontrarse al día con tesorería para poder tener derecho a votar.

Imp. A 5.-

e) 13-7-87

O. P. Nº 64395

F. Nº 37383

Salta, 23 de Junio de 1.987.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta, en cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la entidad en su artículo 36 y 37 Cap. IX, convoca a todos sus afiliados a la realización de Asamblea General Ordinaria para el día 07 de agosto de 1.987 a horas 16.00 en nuestra sede social de calle Zuviría Nº 1085, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de autoridades para presidir la asamblea —Artículo 41— 1 (un) Presidente, 1 (un) Vice-Presidente; 1 (un) Secretario de Actas y 1 (un) Pro-Secretario de Actas.

2º Lectura y consideración del acta anterior —Art. 37 Inc. a) —.

3º Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 1984-1985 —Art. 37 Inc. b) —.

4º Modificación de la cuota social Art. 37 Inc. c) —.

p. "El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta"

Eduardo Alfredo Jarma
Secretario Gremial

José Osvaldo Nogales
Subsecretario General

Sindicato de Luz y Fuerza - Salta

Imp. A 10,00

e) 10 al 13-7-87

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O. P. Nº 64406

F. Nº 37413

CIRCULO MEDICO DE SALTA CONVOCA

A sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/07/87 a horas 20.30. a llevarse a cabo en su sede de calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta.

2. Tratamiento del Anteproyecto de Estatuto de la Federación Médica de Salta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el Art. 24, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la convocatoria con el número de socios presentes (Art. 24 de los Estatutos).

Dr. Alberto Briones
Secretario

Imp. A 16,00

e) 10 al 13-7-87

O. P. Nº 64340

F. Nº 37307

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio a horas 19 en el Salón del Consejo Profesional de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines sito en calle General Güemes Nº 529, Salta.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General del Ejercicio 1986 e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Ing. Agr. Carmen Moreno
Secretaria

Ing. Agr. Oscar Deán
Presidente

Imp. A 16

e) 6 y 13-7-87

RECAUDACION

O. P. Nº 64420

Saldo anterior A 41.654,56

Recaudación del día 10-7-87 A 143.—

TOTAL A 41.797,56